

Acta de Acuerdos Núm. 18
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
6 de junio de 2022

Acuerdos:

UACM/CUAU/VCP/10-EXT/A- 35/22
UACM/CUAU/VCP/10-EXT/A- 36/22
UACM/CUAU/VCP/10-EXT/A- 37/22
UACM/CUAU/VCP/10-EXT/A- 38/22
UACM/CUAU/VCP/10-EXT/A- 39/22

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con catorce minutos del día seis de junio de dos mil veintidós, en sesión celebrada en el Aula Magna 8 del Plantel Cuauhtémoc, a través del correo electrónico institucional y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 24, 25 fracción IV del Estatuto General Orgánico, y atendiendo a la Convocatoria enviada el día 1 de junio, respecto a la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL V CONSEJO DE PLANTEL CUAUHTÉMOC**, se reunieron el consejero del sector estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Kevin Navarrete Campos; las y los consejeros del sector académico del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Nelly Angélica Flores Pacheco y Eduardo Delgado Fabián; y del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Fabiola Ortega Garnelo y Víctor Manuel Castañeda Saldívar. Asimismo, estuvo presente el Coordinador del Plantel Cuauhtémoc con voz y voto: Amílcar Torres Ortíz.

UACM/CUAU/VCP/10-EXT/A-35/22

Exposición de motivos

Durante el semestre 2022-I, se presentaron diferentes problemáticas con respecto a la poca claridad en la evaluación, durante y para el procedimiento de certificación dado el desconocimiento por parte de las y los estudiantes de los criterios, lineamientos e indicadores con los cuales serán evaluados. Por tal motivo, este Consejo de Plantel atendiendo las peticiones de la Comunidad emite el siguiente acuerdo.

Fundamentación legal

Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México artículos 3 y 4 fracciones I, II, V, VIII, XII; artículo 5, 6 y 7 fracciones I, II, IV, VII, VIII; Capítulo II, artículo 14. Estatuto General Orgánico, artículo 25. Estatuto de Personal Académico, artículos 99 y 100.

Acuerdo

El pleno del V Consejo de Plantel aprueba lo siguiente:

A partir del semestre 2022-II, desde el primer día de clases y hasta la tercera semana de clases de cada inicio de semestre, todas y todos los profesores de tiempo completo, medio, cuarto de tiempo y personal docente por tiempo determinado del Plantel Cuauhtémoc, tienen la obligación de entregar por escrito a las y los estudiantes los contenidos, propósitos y la metodología del programa a cubrirse (planeación académica), así como los criterios, lineamientos e indicadores de certificación con los que serán evaluados. Dichos criterios e indicadores deberán incluir: la o las modalidades de instrumentos a utilizar, la descripción de éstos, las instrucciones claras y las fechas de entrega así como la ponderación que representarán todas las actividades para conformar la calificación final. Esta información se deberá registrar y reportar en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo en apego al Estatuto de Personal Académico. Si por alguna razón las fechas de entrega o los criterios, lineamientos e indicadores de certificación se modifican a lo largo del semestre es obligación de las y los profesores avisar con tiempo a las y los estudiantes.

Es obligación de los Comités de Certificación que en la información que aparece en los Lineamientos de Certificación que publica la Coordinación de Certificación y Registro se describa a detalle los criterios, lineamientos e indicadores de certificación, los cuales deberán coincidir con los datos que las y los estudiantes recibieron al inicio del semestre y que fue capturada en la agenda semestral.

Es obligación de las Academias, a través del Enlace y de los Comités de Certificación proporcionar esta información al Consejo de Plantel cuando se solicite en caso de recibir alguna petición por parte de la comunidad universitaria.

ACUERDO UACM/CUAU-EXT10/VCP/35

Se aprueba con 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE
 LOS Y LAS CONSEJEROS DE PLANTEL
 CONSTE Y DAMOS FE.

Ciudad de México a 6 de junio del año 2022, siendo las 12:15 horas.

CONSEJEROS	FIRMA
<p>KEVIN NAVARRETE CAMPOS SECTOR ESTUDIANTIL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES</p>	
<p>NELLY ANGÉLICA FLORES PACHECO SECTOR ACADÉMICO COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES</p>	
<p>EDUARDO DELGADO FABIÁN SECTOR ACADÉMICO COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES</p>	
<p>FABIOLA ORTEGA GARNELO SECTOR ACADÉMICO COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</p>	
<p>AMILCAR TORRES ORTIZ COORDINADOR DEL PLANTEL</p>	
<p>VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA SALDÍVAR SECRETARIO TÉCNICO DEL V CONSEJO DE PLANTEL SECTOR ACADÉMICO COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</p>	

UACM/CUAU/VCP/09-EXT/A-36/22

Exposición de motivos

Durante el semestre 2022-I, se presentaron diferentes problemáticas con respecto a la poca claridad en la evaluación, durante y para el procedimiento de certificación dado el desconocimiento por parte de las y los estudiantes de los criterios, lineamientos e indicadores con los cuales serán evaluados. Por tal motivo, este Consejo de Plantel atendiendo las peticiones de la Comunidad emite el siguiente acuerdo.

Fundamentación legal

Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México artículo 3, 4 fracciones I, II, V, VIII, XII; artículos 5, 6 y 7 fracciones I, II, IV, VII, VIII; Capítulo II, artículo 14. Estatuto General Orgánico artículo 25. Estatuto de Personal Académico, artículos 99 y 100.

Acuerdo. El pleno del V Consejo de Plantel aprueba y emite los:

Lineamientos mínimos para la elaboración de horarios en el plantel Cuauhtémoc a partir del semestre 2022-II.

1. El turno matutino es de 7:00 a 14:30 horas
2. El turno vespertino es de 14:30 a 22:00 horas
3. Se intentará no programar clases en el horario de 20:30 a 22:00 horas
4. Se intentará no programar clases después de las 19:00 horas los días viernes.

A partir del semestre 2022-II, desde el primer día de clases y hasta la tercera semana de clases de cada inicio de semestre, todas y todos los profesores de tiempo completo, medio, cuarto de tiempo y personal docente por tiempo determinado del Plantel Cuauhtémoc, tienen la obligación de entregar por escrito a las y los estudiantes los contenidos, propósitos y la metodología del programa a cubrirse (planeación académica), así como los criterios, lineamientos e indicadores de certificación con los que serán evaluados. Dichos criterios e indicadores deberán incluir: la o las modalidades de instrumentos a utilizar, la descripción de éstos, las instrucciones claras y las fechas de entrega así como la ponderación que representarán todas las actividades para conformar la calificación final. Esta información se deberá registrar y reportar en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo en apego al Estatuto de Personal Académico. Si por alguna razón las fechas de entrega o los criterios, lineamientos e indicadores de certificación se

modifican a lo largo del semestre es obligación de las y los profesores avisar con tiempo a las y los estudiantes.

Es obligación de los Comités de Certificación que en la información que aparece en los Lineamientos de Certificación que publica la Coordinación de Certificación y Registro se describa a detalle los criterios, lineamientos e indicadores de certificación, los cuales deberán coincidir con los datos que las y los estudiantes recibieron al inicio del semestre y que fue capturada en la agenda semestral.

Es obligación de las Academias, a través del Enlace y de los Comités de Certificación proporcionar esta información al Consejo de Plantel cuando se solicite en caso de recibir alguna petición por parte de la comunidad universitaria.

ACUERDO UACM/CUAU/VCP/10-EXT/A-36/22

Se aprueba con 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE
 LOS Y LAS CONSEJEROS DE PLANTEL
 CONSTE Y DAMOS FE.

Ciudad de México a 6 de junio del año 2022, siendo las 12:42 horas.

CONSEJEROS	FIRMA
KEVIN NAVARRETE CAMPOS SECTOR ESTUDIANTIL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	
NELLY ANGÉLICA FLORES PACHECO SECTOR ACADÉMICO COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	
EDUARDO DELGADO FABIÁN SECTOR ACADÉMICO COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	
FABIOLA ORTEGA GARNELO	

<p>SECTOR ACADÉMICO COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</p> <p>AMILCAR TORRES ORTIZ COORDINADOR DEL PLANTEL</p> <p>VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA SALDÍVAR SECRETARIO TÉCNICO DEL V CONSEJO DE PLANTEL SECTOR ACADÉMICO COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

UACM/CUAU/VCP/10-EXT/A-37/22

Exposición de motivos

Como parte de la estrategia institucional para la regulación de la oferta académica de licenciaturas en nuestra Casa de Estudios a partir de los acuerdos del Consejo Universitario y, considerando que el segundo semestre del año se caracteriza por el ingreso de las y los nuevos integrantes de la Comunidad Universitaria. En este semestre se espera la llegada de poco más de 1,500 estudiantes, sumado a las y los 4,500 estudiantes inscritos en el presente ciclo escolar, se requiere una organización distinta para cumplir las necesidades de nuestro plantel.

Es importante mencionar que la nueva propuesta está fundamentada en los principios de transparencia y cumplimiento de la normativa vigente. Es decir, no solo del Acuerdo 83 sino la operatividad del Estatuto del Personal Académico el cual implica un reto que nos brindará una experiencia para las futuras planeaciones.

Por tal motivo, la planeación de la Oferta Académica y Malla Horaria 2022-II tuvo las siguientes fases:

Fase I: Convocatoria a reuniones de trabajo con los tres colegios y sus correspondientes academias para explicar la dinámica de trabajo el cual consistió:

1. Envío de la propuesta de oferta académica correspondiente al semestre 2022-II. Con excepción de la academia de Creación Literaria y Filosofía e Historia de las Ideas debido a las características propias de su programa de estudios.

2. Recepción y confirmación de las asignaturas ofertadas para el siguiente semestre.

Fase II:

1. Invitación a las Academias para difundir entre los estudiantes la Consulta Estudiantil como lo estipula el Acuerdo 83.
2. Difusión de los resultados de la Consulta Estudiantil en la Hoja de Cálculo que compartió la Coordinación del Plantel donde se encuentra toda la información de la Oferta Académica y Malla Horaria 2022-II.
3. Integración de los resultados de la Consulta Estudiantil.

Fase III:

1. Asignación de espacios para que las Academias organicen sus oferta académica con lo cual elaboran sus mallas horarias.

Fase IV:

1. Confirmación de la malla horaria e inició el proceso de movilidad académica.
2. Confirmación del personal académico para impartir clases en otras academias.

Fase V:

1. Aprobación por parte del Consejo de Plantel

Es importante mencionar que se salvaguardan los derechos de las y los estudiantes matriculados en la licenciatura de Modelación Matemática e Ingeniería en Sistemas de Transporte Urbano. En este sentido, se continuará ofertando las asignaturas correspondientes a las generaciones inscritas independientemente de que se haya suspendido la oferta académica de nuevo ingreso para el ciclo escolar 2022-II.

La Comunidad del Plantel puede consultar (únicamente por cuenta institucional) la oferta académica 2022-II donde se muestran diferentes datos sobre la inscripción de las generaciones así como las asignaturas correspondientes a las licenciaturas mencionadas, entre otra información en: https://bit.ly/UACMCuauhtemoc_OAyMH_2022-II.

Fundamentación legal

Ley General de la Universidad Capítulo II Artículo 7 Fracciones IV; V. Estatuto General Orgánico Título IV Capítulo I Artículo 24 Fracciones I, II, III; Título VII Capítulo I Fracciones II, IX, X, XII, XIII; Título IX Capítulo II Artículo 101; Capítulo III Artículo 111 Fracción I. Estatuto de Personal Académico Capítulo I, Artículo 20; Capítulo II Título Sexto Capítulo Único Artículo 72. Título Octavo Capítulo I Artículos 87, 88 y 89 Capítulo II Artículo 95. Transitorio Décimo tercero, Décimo cuarto. Acta de Acuerdos Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de 2014 Tercer Consejo Universitario.

Acuerdo

El V Consejo del Plantel Cuauhtémoc aprueba en lo general la Oferta Académica y Malla Horaria 2022-II que la Coordinación del Plantel presenta al Pleno del V Consejo del Plantel y que dicha información es pública para toda la comunidad universitaria vía correo institucional a través del siguiente enlace: https://bit.ly/UACMCuauhtémoc_OAyMH_2022-II.

Las particularidades que están pendientes serán atendidas por las instancias competentes: Coordinaciones de Colegio, Coordinación Académica, Defensoría de los Derechos Universitarios, Contraloría General y Oficina del Abogado General con fecha límite el miércoles 8 de junio.

ACUERDO UACM/CUAU/VCP/10-EXT/A-37/22

Se aprueba con 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE
 LOS Y LAS CONSEJEROS DE PLANTEL
 CONSTE Y DAMOS FE.

Ciudad de México a 6 de junio del año 2022, siendo las 16:13 horas.

CONSEJEROS	FIRMA
KEVIN NAVARRETE CAMPOS SECTOR ESTUDIANTIL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	
NELLY ANGÉLICA FLORES PACHECO SECTOR ACADÉMICO COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	
EDUARDO DELGADO FABIÁN SECTOR ACADÉMICO COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	
FABIOLA ORTEGA GARNELO SECTOR ACADÉMICO COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	

<p>AMILCAR TORRES ORTIZ COORDINADOR DEL PLANTEL</p> <p>VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA SALDÍVAR SECRETARIO TÉCNICO DEL V CONSEJO DE PLANTEL SECTOR ACADÉMICO COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

UACM/CUAU/VCP/10-EXT/A- 38/22

Exposición de motivos

La Comisión de Asuntos Académico Administrativos del V Consejo de Plantel Cuatepec recibió el día 18 de mayo del 2022 un correo electrónico por parte de un grupo de estudiantes del Colegio de Ciencia y Tecnología notificando que el profesor asignado para impartir las clases de Introducción a la programación y Computación I no se presentaba desde el 4 de abril del presente año. Si bien las y los estudiantes se comunicaron vía correo electrónico institucional con el profesor, no hubo respuesta alguna y tampoco hubo respuesta por parte de la Academia, Ante esta situación solicitan a este Órgano de Gobierno una solución que permita continuar su trayectoria académica.

Fundamentación legal

Estatuto General Orgánico Título IV. Capítulo I Artículo 24, Artículo 25 Fracciones I, VI, VII; Título VII. Capítulo I. Artículo 54, Fracción X; Título IX, Capítulo I. Artículo 81, Capítulo II Artículo 93, 95; Estatuto del Personal Académico. Capítulo III Artículo 23, Artículo 43 Fracción III; Reglamento General de Consejos de Plantel. Título II Capítulo I Fracciones I, VI y VII; Capítulo XI Artículo 71, 72, 75, 77 Fracción II y III, Artículo 78, Fracción II, Artículo 87, Fracciones I, II, III y IV.

Acuerdo

El V Consejo de Plantel instruye a la Academia de Informática del Colegio de Ciencia y Tecnología, Plantel Cuatepec a:

1. Crear los siguientes Comités de Certificación que garanticen la apertura de los siguientes cursos para el periodo Intrasemestral septiembre 2022-II:
 - a. Computación I
 - b. Introducción a la programación

c. Métricas de Software

Los Comités de Certificación incluirán en el proceso de certificación los criterios, lineamientos e indicadores, modalidad o modalidades y ponderación de evaluación.

A partir del Proyecto Educativo de nuestra Casa de Estudios, la educación está centrada en el aprendizaje y la evaluación es constitutiva del aprendizaje por lo cual, cuando mejor se aprende es cuando se aplica y se pone a prueba lo que se sabe. Por este motivo, se solicita a la Academia desarrollar actividades formativas que les permitan a las y los estudiantes prepararse para presentarse a la certificación. Las asesorías serán primordiales, por ello se solicita a los profesores investigadores de la Academia de Informática llevar a cabo al menos 3 sesiones de asesoría para cada curso de manera grupal y presencial con el fin de apoyar a las y los estudiantes.

La Academia de Informática informará oportunamente a las y los estudiantes inscritos en el semestre 2022-I en los siguientes grupos que se vieron afectados en el periodo de certificación intersemestral junio 2022-I:

- a. Computación I (grupo 1104)
- b. Introducción a la programación (grupo 1108)
- c. Métricas de Software (grupo 1101)

ACUERDO UACM/CUAU/VCP/10-EXT/A-38/22

Se aprueba con 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE
 LOS Y LAS CONSEJEROS DE PLANTEL
 CONSTE Y DAMOS FE.

Ciudad de México a 6 de junio del año 2022, siendo las 14:31 horas.

CONSEJEROS	FIRMA
<p>KEVIN NAVARRETE CAMPOS SECTOR ESTUDIANTIL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES</p> <p>NELLY ANGÉLICA FLORES PACHECO SECTOR ACADÉMICO</p>	

<p>COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES</p> <p>EDUARDO DELGADO FABIÁN SECTOR ACADÉMICO COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES</p> <p>FABIOLA ORTEGA GARNELO SECTOR ACADÉMICO COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</p> <p>AMILCAR TORRES ORTIZ COORDINADOR DEL PLANTEL</p> <p>VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA SALDÍVAR SECRETARIO TÉCNICO DEL V CONSEJO DE PLANTEL SECTOR ACADÉMICO COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

UACM/CUAU/VCP/10-EXT/A-39/22

Exposición de motivos

Una de las tareas fundamentales, tanto de la Comisión de Mediación y Conciliación, como del V Consejo de Plantel y de la Coordinación de Plantel es difundir y promover información y capacitación sobre aquellos temas sensibles que contribuyan a configurar un entorno universitario favorable para establecer un diálogo permanente, informado, pacífico y constructivo donde se respeten los derechos humanos, la dignidad de las personas y el trato justo.

Las adicciones es uno de los temas que más preocupan actualmente, por ello es relevante que la comunidad trabajadora del Plantel conozca y considere a las adicciones como problema de salud pública y se logre actuar en consecuencia a partir de dar atención a esta enfermedad, evitando en todo momento, criminalizar los comportamientos de adicción.

Una de las funciones sustantivas de la universidad es la docencia, actividad que promueve de manera natural y permanente la interacción del personal docente con las y los estudiantes que pudieran tener algún tipo de necesidad o presentar alguna problemática vinculada con esta enfermedad. Por ello es fundamental que el sector cuente con información pertinente y actualizada para que a la par de ir promoviendo la desestructuración del enfoque de criminalización que predomina, pueda apoyar a las y los estudiantes en la identificación de la enfermedad, y en caso necesario orientarles para que acudan a las instancias competentes dentro y fuera de la universidad. En este sentido es necesaria la participación de las Academias del Plantel.

Para alcanzar este objetivo, se solicitó el apoyo de la Coordinación de Servicios Estudiantiles para que en el marco de sus atribuciones y a partir de los lazos establecidos con instituciones locales y nacionales dedicadas a la atención de las adicciones, proporcionen información y capacitación sobre el tema del consumo de sustancias psicoactivas desde la perspectiva de salud pública.

La respuesta de la Coordinación se ha concretado con el curso "Jóvenes y adicciones" integrado por 5 módulos que serán impartidos del 20 al 24 de junio, y que están dirigidos fundamentalmente al personal docente, pero sin ser excluyente, dado que está abierto para el personal técnico y manual interesado en el tema.

El curso será impartido por especialistas del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA) en formato virtual y se requiere solicitar el registro a partir del envío de un correo electrónico a: comision.mediacion.cuauhtepac@uacm.edu.mx, proporcionando nombre, Academia o área de adscripción y correo electrónico para enviar el link de ingreso a las sesiones de cada módulo.

Fundamentación legal

Estatuto General Orgánico Título IV. Capítulo I. Artículos 24, 25. Incisos I, II, IX; Título VII. Capítulo I. Artículo 54. Incisos III, V, X; Título IX. Capítulo I. Artículos 77, 78, 80, 85, 86, 87, 88; Estatuto del Personal Académico Título III. Artículo 13. Incisos IV, V y VI; Título III. Capítulo V. Artículo 26; Capítulo VI. Artículos 27, 28; Capítulo VII. Artículo 30; Título VI. Capítulo único. Artículo 68. Incisos II, III; Título VIII. Capítulo I. Artículos 83, 91, 101; Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM Título II. Artículos 11, 17, 18; Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM Título I. Capítulo I. Artículo 1.

Acuerdo

El V Consejo de Plantel solicita que las Academias del Plantel envíen a más tardar el miércoles 15 de junio, por correo electrónico institucional (comision.mediacion.cuautepec@uacm.edu.mx), el nombre del profesor o profesora que participará en el curso "Jóvenes y adicciones", impartido por personal del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA) y que tendrá verificativo del lunes 20 al viernes 24 de junio en formato virtual y en horario por confirmar.

ACUERDO UACM/CUAU/VCP/10-EXT/A-39/22

Se aprueba con 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE
 LOS Y LAS CONSEJEROS DE PLANTEL
 CONSTE Y DAMOS FE.

Ciudad de México a 6 de junio del año 2022, siendo las 14:46 horas.

CONSEJEROS	FIRMA
<p>KEVIN NAVARRETE CAMPOS SECTOR ESTUDIANTIL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES</p>	
<p>NELLY ANGÉLICA FLORES PACHECO SECTOR ACADÉMICO COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES</p>	
<p>EDUARDO DELGADO FABIÁN SECTOR ACADÉMICO COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES</p>	
<p>FABIOLA ORTEGA GARNELO SECTOR ACADÉMICO COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</p>	
<p>AMILCAR TORRES ORTIZ COORDINADOR DEL PLANTEL</p>	

<p>VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA SALDÍVAR SECRETARIO TÉCNICO DEL V CONSEJO DE PLANTEL SECTOR ACADÉMICO COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día seis de junio de 2022 se da por concluida la Décima Sesión Extraordinaria del V Consejo de Plantel Cuatepec.